

RESOLUCION 180533 DE 2009

(abril 6)

Diario Oficial No. 47.319 de 13 de abril de 2009

Ministerio de Minas y Energía

Por la cual se publica información adicional sobre la Declaración de Producción de Gas Natural, en cumplimiento de lo previsto en el parágrafo del artículo 9° del Decreto 2687 de 2008.

El Viceministro de Minas y Energía encargado de las funciones del despacho del Ministro de Minas y Energía, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en los Decretos 070 de 2003 y 2687 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno Nacional mediante el Decreto 2687 de 2008 estableció los instrumentos para asegurar el abastecimiento nacional de gas natural.

Que la información presentada por los productores y productores-comercializadores de gas natural, en cumplimiento del artículo 9° del Decreto 2687 de 2008, fue publicada mediante la Resolución 18 0261 del 23 de febrero de 2009.

Que posteriormente a la publicación de la Resolución 18 0261 del 23 de febrero de 2009, las empresas Gran Tierra Energy Colombia Ltd., Hocol S.A., Petróleos del Norte S.A., Unión Temporal Omega Energy, Petrominerales Colombia Ltd., Unión Temporal Moriche y Occidental de Colombia Inc presentaron la Declaración de Producción de que trata el artículo 9° del Decreto 2687 de 2008.

Que mediante comunicación radicada en este Ministerio bajo el número 2009004526 del 4 de febrero de 2009, se solicitó a Pacific Rubiales Energy exponer y documentar las razones que justifican el cambio de las cantidades declaradas en la Comunicación PRE-PSE-COL-DRS-13330-08 como Producción Disponible para Ofertar en Firme a producción disponible para Ofertar Interrumpible, de conformidad con lo señalado en su Comunicación PRE-PSE-COL-GC-36362/09, la cual fue respondida mediante comunicación radicada en este Ministerio bajo el número 2009010671 del 9 de marzo de 2009 exponiendo la justificación solicitada, con lo cual se hace necesario introducir modificaciones al Anexo 21 de la Resolución 18 0261 del 23 de febrero de 2009.

Que mediante comunicación radicada en este Ministerio bajo el número 2009013537 del 24 de marzo de 2009, Petrotesting Colombia S.A. presenta la Declaración de Producción del campo La Punta, con lo cual se hace necesario introducir modificaciones al Anexo 25 de la Resolución 18 0261 del 23 de febrero de 2009 el cual sólo refleja la declaración de producción efectuada por Ecopetrol.

RESUELVE:

Artículo 1°. Publicar la información relativa a la Declaración de Producción certificada por los productores y productores-comercializadores de gas natural relacionados en la parte motiva de esta resolución y consolidada, por campo de producción, por la Dirección de Gas del Ministerio de Minas y Energía contenida en los Anexos 1 al 10 de la presente resolución, los cuales forman parte integral de la misma.

Artículo 2°. Sustitúyanse los Anexos 21 y 25 de la Resolución 18 0261 de 2009 por los Anexos 9 y 10 de la presente resolución, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución.

Artículo 3°. La Agencia Nacional de Hidrocarburos deberá enviar a más tardar, el 15 de abril de 2009 al Ministerio de Minas y Energía la información sobre el Gas Natural de Propiedad del Estado proveniente de Regalías y de las participaciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH, Disponible para Ofertar en Firme.

Artículo 4°. *Notificación.* Notifíquese lo previsto en los artículos 1° y 2° de la presente resolución a los productores y productores comercializadores relacionados en la parte motiva de esta resolución y a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, contra los cuales procede recurso de reposición en los términos del artículo 51 del Código Contencioso Administrativo.

Artículo 5°. *Publicación.* Publíquese la presente resolución en el ***Diario Oficial***.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 6 de abril de 2009.

El Viceministro de Minas y Energía encargado de las funciones del despacho del Ministro de Minas y Energía,

Manuel Maiguashca Olano.

ANEXO 1

CAMPOS DON PEDRO Y MONSERRATE

Millones de BTU día (MBTUD)

		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ECOPETROL	PDOF	0	0	0	0	0	0	0
	PDOI	2.001	1.782	297	0	0	0	0
HOCOL	PDOF	0	0	0	0	0	0	0
	PDOI	0	0	0	0	0	0	0
	PC-Demanda nacional	5.856	0	0	0	0	0	0
ESTADO		599	501	438	346	257	234	213
Potencial de Producción*	9.352	7.826	6.848	5.410	4.011	3.650	3.328	3.026
Gas de Operación	0	0	0	0	0	0	0	0

* Potencial de Producción dado por Ecopetrol.

NR = Información No Reportada.

ANEXO 2

CAMPO POPA
Millones de BTU día (MBTUD)

	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2012
GRAN TIERRA	PDOF	0	0	0	0	0	0	0	0
	PDOI	328	0	0	0	0	0	0	0
	PC	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTADO									
Potencial de Producción*	328	0	0	0	0	0	0	0	0
Gas de Operación	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR

* Potencial de Producción dado por el Operador.

NR = Información No Reportada.

ANEXO 3

CAMPOS TOROYACO - LINDA									
Millones de BTU día (MBTUD)									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
GRAN TIERRA	PDOF	0	0	0	0	0	0	0	NR

	PDOI	5	5	5	4	4	4	2	NR
	PC	0	0	0	0	0	0	0	NR
ESTADO									
Potencial de Producción*	5	5	5	4	4	4	2	NR	NR
Gas de Operación	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR

* Potencial de Producción dado por el Operador.

NR = Información No Reportada.

ANEXO 4

CAMPOS MARY - MIRAFLOR									
Millones de BTU día (MBTUD)									
2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
GRAN TIERRA	PDOF	0	0	0	0	0	0	0	NR
	PDOI	7	7	6	6	5	5	3	NR
	PC	0	0	0	0	0	0	0	NR

ESTADO									
Potencial de Producción*	7	7	6	6	5	5	3	NR	NR
Gas de Operación	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR

* Potencial de Producción dado por el Operador.

NR = Información No Reportada.

ANEXO 5

CAMPO GUAYUYACO									
Millones de BTU día (MBTUD)									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
GRAN TIERRA	PDOF	0	0	0	0	0	0	0	0
	PDOI	4	3	2	2	2	1	1	1
	PC	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTADO									
Potencial de Producción*	4	3	2	2	2	1	1	1	1

Gas de Operación	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR
-------------------------	----	----	----	----	----	----	----	----	----

* Potencial de Producción dado por el Operador.

NR = Información No Reportada.

ANEXO 6

CAMPO JUANAMBU									
Millones de BTU día (MBTUD)									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
GRAN TIERRA	PDOF	0	0	0	0	0	0	0	0
	PDOI	66	52	35	24	18	13	10	8
	PC	0	0	0	0	0	0	0	0
ESTADO									
Potencial de Producción*	66	52	35	24	18	13	10	8	6
Gas de Operación	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR

* Potencial de Producción dado por el Operador.

NR = Información No Reportada.

ANEXO 7

CAMPOS COSTAYACO									
Millones de BTU día (MBTUD)									
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	
GRAN TIERRA	PDOF	0	0	0	0	0	0	0	
	PDOI	1.973	2.400	2.400	3.192	2.618	2.148	1.871	
	PC	0	0	0	0	0	0	0	
ESTADO									
Potencial de Producción*	1.973	2.400	2.400	3.192	2.618	2.148	1.871	1.439	
Gas de Operación	1.800	2.100	2.100	1.200	900	600	300	300	

* Potencial de Producción dado por el Operador.

** Sin aval de la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía.

NR = Información No Reportada.

ANEXO 8

CAMPO CORCEL								
Millones de BTU día (MBTUD)								
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
PETROMINERALES	PDOF	0	0	0	0	0	0	0
	PDOI	57	21	11	7	5	4	3
	PC	0	0	0	0	0	0	0
ESTADO								
Potencial de Producción*	57	21	11	7	5	4	3	2
Gas de Operación	694	259	131	84	60	46	37	30

* Potencial de Producción dado por el Operador.

** Sin aval de la Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía.

ANEXO 9

CAMPO LA CRECIENTE								
Millones de BTU día (MBTUD)								
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015

PACIFIC	PDOF	9.679	865	12.524	12.524	0	0	0
	PDOI	0	0	14.194	14.194	37.571	64.288	6
	PC- Demanda nacional	42.205	51.019	37.571	37.571	26.717	0	0
ESTADO			8.116	8.116	12.712	12.712	12.712	1
Potencial de Producción*	60.000	60.000	77.000	77.000	77.000	77.000	77.000	7

* Potencial de Producción dado por el operador de campo.

ANEXO 10

CAMPO LA PUNTA								
Millones de BTU día (MBTUD)								
		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
ECOPETROL	PDOF	0	0	0	0	0	0	0
	PDOI	1.365	971	691	491	349	0	0
	PC- Demanda nacional	0	0	0	0	0	0	0

PETROTESTING	PDOF	0	0	0	0	0	0	0
	PDOI	0	0	0	0	0	0	0
	PC-Demanda nacional	124	0	0	0	0	0	0
ESTADO	0	0	0	0	0	0	0	0
Potencial de Producción*	1.365	971	691	491	349	0	0	0
Gas de Operación	217	154	110	78	55	0	0	0

* Potencial de Producción dado por Ecopetrol.

NR = Información No Reportada.